

**RN****Desarrollo
Humano****SECRETARÍA DE
POLÍTICAS PÚBLICAS
Y PERSONAS MAYORES**

PROYECTO DE **FORMACIÓN DE CUIDADORES DOMICILIARIOS**

Fortaleciendo capacidades para
un cuidado profesional, humanizado
y comprometido con la dignidad
de las personas mayores.

**PERÍODO DE EJECUCIÓN**

Agosto 2026 – Diciembre 2026



Promovemos el cuidado como
un derecho y una responsabilidad
de toda la comunidad.

ANEXO I

PROYECTO DE FORMACIÓN DE CUIDADORES DOMICILIARIOS

1. Fundamentación

El envejecimiento de la población constituye uno de los fenómenos demográficos más relevantes de las últimas décadas. En la Argentina, la esperanza de vida promedio se ubica actualmente en torno a los 76-78 años, con una tendencia sostenida al aumento, lo que implica un crecimiento significativo del grupo de personas mayores dentro de la estructura poblacional. En la Provincia de Río Negro, este proceso se expresa con particular intensidad en diversas localidades, generando una mayor demanda de dispositivos y recursos humanos para el cuidado, especialmente en el ámbito domiciliario.

Este escenario plantea nuevos desafíos sociales, sanitarios y comunitarios, en los que el rol del cuidador domiciliario adquiere una importancia estratégica. Su tarea no se limita a la asistencia básica, sino que implica acompañamiento integral, sostén emocional, promoción de la autonomía y prevención de situaciones de vulneración de derechos, constituyéndose en un actor clave dentro del sistema de cuidados.

La presente propuesta se enmarca en la Ley Provincial N.º 3474, que regula la actividad de los cuidadores domiciliarios, estableciendo en sus artículos iniciales los requisitos de formación, habilitación y ejercicio profesional, así como la necesidad de garantizar condiciones adecuadas de desempeño y actualización permanente. Asimismo, se articula con la Ley Provincial N.º 5071, que crea el Sistema Integral de Protección de la Vejez, el cual en sus artículos 1, 2 y 3 consagra el enfoque de derechos, la protección integral y la promoción del envejecimiento digno, activo y saludable, reconociendo a las personas mayores como sujetos plenos de derecho.

En este marco normativo, se consolida un nuevo paradigma de cuidados, que supera modelos asistencialistas tradicionales para avanzar hacia un enfoque centrado en la persona, la autonomía, la independencia funcional y el respeto por la dignidad. Este paradigma promueve el “envejecer en el lugar”, fortaleciendo los entornos

domiciliarios y comunitarios como espacios privilegiados de cuidado, evitando institucionalizaciones innecesarias y favoreciendo redes de apoyo sostenidas.

La capacitación de cuidadores domiciliarios resulta, en este sentido, una herramienta fundamental para garantizar la calidad de las intervenciones, la profesionalización del sector y la protección efectiva de los derechos de las personas mayores. La formación continua permite incorporar conocimientos actualizados, fortalecer habilidades técnicas y relacionales, y promover prácticas basadas en el buen trato, la ética del cuidado y la perspectiva paleontológica integral.

Asimismo, la tarea del cuidador adquiere una relevancia creciente en términos sociales y comunitarios, ya que contribuye a sostener la vida cotidiana de las personas mayores, acompañar procesos de salud-enfermedad, prevenir situaciones de dependencia evitable y articular con los distintos niveles del sistema de salud y protección social.

En este contexto, la Secretaría de Políticas Públicas y Personas Mayores propone desarrollar un espacio de formación de alcance provincial, en articulación con el Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP), destinado a formar nuevos cuidadores domiciliarios y fortalecer las capacidades de los cuidadores domiciliarios existentes, mediante una propuesta académica de calidad, accesible y territorialmente equitativa, que responda a las transformaciones demográficas y a las nuevas demandas del cuidado en la provincia.

2. Objetivo General

Formar cuidadores domiciliarios capacitados integralmente para la atención, acompañamiento y cuidado de personas mayores en la Provincia de Río Negro, promoviendo el desarrollo de competencias técnicas, éticas y humanas desde un enfoque de derechos, que garantice prácticas de cuidado seguras, respetuosas, inclusivas y de calidad, orientadas a la promoción de la autonomía, la dignidad y el bienestar integral de las personas mayores.

3. Objetivos Específicos

- Afianzar, fortalecer y actualizar conocimientos vinculados al cuidado domiciliario.
- Promover el respeto por los derechos de las personas mayores.
- Incorporar herramientas para la prevención del maltrato y la promoción del buen trato.
- Favorecer intervenciones interdisciplinarias y articuladas con los servicios locales.
- Fortalecer las competencias técnicas y relacionales de los cuidadores.
- Consolidar el rol del cuidador fortaleciendo su capacidad a través del vínculo con las personas mayores.

4. Destinatarios

La presente formación esta destinada a personas interesadas en desempeñarse en el campo del cuidado de personas, así como a quienes se dedican de manera informal e idónea al cuidado y acompañamiento de personas mayores de las distintas localidades de la Provincia de Río Negro.

5. Modalidad

La capacitación se desarrollará a través del Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP), bajo modalidad virtual en su plataforma, con actividades sincrónicas asincrónicas, con algunos componentes autogestionados, y prácticas presenciales.

Duración del programa: 4 meses

Carga horaria total: 400 horas reloj.

6. Estructura de contenidos mínimos

El programa formativo deberá garantizar contenidos genéricos mínimos que permitan a los participantes adquirir las competencias para el ejercicio de la función del cuidador.

Se enuncian a continuación los ejes temáticos de contenidos mínimos que deberán ser parte obligatoria de la propuesta curricular general, bajo la estructura programática modular que se determine.

- Marco normativo del cuidado domiciliario.
- Rol del cuidador
- Ley 5798.
- Derechos de las personas mayores.
- Envejecimiento activo y saludable.
- Género y diversidad
- Promoción del buen trato.
- Prevención del abuso y maltrato.
- Comunicación y vínculo con la persona mayor y su familia.
- Cuidados básicos y acompañamiento domiciliario.
- Ética profesional.
- Discapacidad y Personas Mayores
- Trabajo en red y articulación institucional.
- Autocuidado del cuidador.
- Psicología en personas mayores
- Primeros auxilios psicológicos.
- Consumos problemáticos en personas mayores.
- Prácticas presenciales.

7. Equipo Docente

La formación estará a cargo de profesionales especializados en gerontología, salud, psicología social, trabajo social, enfermería, derecho y disciplinas afines.

El equipo docente mínimo genérico para la formación se compone por:

- Profesionales del área Enfermería
- Profesionales del área Psicología - Psicopedagogía
- Profesionales del área Servicio Social
- Profesionales del área Kinesiología – Fisioterapia – Terapia Ocupacional
- Profesionales del área Derecho

Todos los perfiles profesionales deberán tener conocimientos y experiencia en la temática de las personas mayores.

Este equipo mínimo podrá ser ampliado o determinados perfiles ser sustituidos por perfiles afines, según lo demande la dinámica de cursos, cohortes y actividades.

8. Presupuesto y financiamiento

Los honorarios de los profesionales responsables del diseño y dictado de la capacitación serán financiados por el Ministerio de Desarrollo Humano, conforme a la disponibilidad presupuestaria y a los procedimientos administrativos vigentes.

9. Evaluación

Los criterios de evaluación de las asignaturas se realizan de acuerdo al cumplimiento de los objetivos pedagógicos y a la ejecución de las actividades prácticas que proponga el capacitador. La modalidad de evaluación será dispuesta por el capacitador, siempre en el marco de las pautas reglamentarias generales establecidas por la institución educativa (IPAP)

10.- Condiciones de Ingreso

Los aspirantes a la participación en la formación deberán ser mayores de 18 años, acreditar fehacientemente Título Oficial de Nivel Primario y/o certificaciones oficiales de finalización de dicho nivel educativo y no registrar antecedentes penales, acreditado mediante la presentación del Certificado de Antecedentes Penales vigente.

11. Certificación

La certificación será emitida por el Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP).

El participante que alcance los objetivos y requisitos académicos alcanzará el título de “Cuidador Domiciliario”. Dicho título garantiza las condiciones mínimas para tramitar la Matrícula de Cuidador Polivalente Ley 3.474 de la provincia de Río Negro.

Son requisitos académicos establecidos para la titulación el cursado y aprobación de todos los módulos del Programa, en cumplimiento de las pautas reglamentarias establecidas por la institución educativa (IPAP)

ANEXO III

FORMACIÓN DE CUIDADORES DOMICILIARIOS - PROGRAMA

1.- Contenidos Teóricos

Total carga horaria: 240 horas reloj

1.1.- Introducción

Carga horaria: 10

Contenidos: Presentación del curso. Generalidades. Modalidad. Nivelación sobre la plataforma de educación a distancia.

1.2.- Módulo “0”

Carga horaria: 20

Contenidos: Introducción a los contenidos. Sensibilización con la temática. Fundamentos generales sobre la temática.

1.3.- Módulo 1

Carga horaria: 30

Contenidos: Aspectos socioculturales de la vejez. Fundamentos conceptuales. Contexto en Argentina y en Río Negro.

1.4.- Módulo 2

Carga horaria: 40

Contenidos: La persona mayor. Fundamentos conceptuales y normativos.

1.5.- Módulo 3

Carga horaria: 30

Contenidos: Persona mayor, autonomía, funcionalidad, discapacidad.

1.6.- Módulo 4

Carga horaria: 40

Contenidos: El campo del cuidado y la asistencia personal. El cuidado de personas.

1.7.- Módulo 5

Carga horaria: 40

Contenidos: El cuidado de personas. Cuidados del cuidador.

1.8.- Módulo 6

Carga horaria: 30

Contenidos: Estrategias de inclusión. Políticas, programas, recursos, dispositivos.

1.9.- Cierre

2.- Contenidos Prácticos

Total carga horaria: 160 horas reloj

Las prácticas se irán realizando en simultáneo con el cursado de los contenidos teóricos, variando en complejidad en correlato con estos últimos. Se extenderá por cuatro meses, en concordancia con el diseño de la parte teórica.

Será desarrollada por los participantes en cada localidad, observando los lineamientos técnicos emitidos desde la coordinación del Curso.

La implementación de las prácticas será llevada a cabo en coordinación entre IPAP y cada Municipio participante.